

Xalapa, Ver., 12 de mayo de de 2020

Comunicado: 1299

Plantea diputada ajustes a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Ante el confinamiento por el Covid-19 se han incrementado los casos de violencia familiar y la autoridad estatal y municipal deben actuar de inmediato, refirió la legisladora Ivonne Trujillo.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz presentó ante el Pleno legislativo la iniciativa que busca establecer que la autoridad estatal y municipal, proteja a las víctimas de violencia en el ámbito familiar, deberán favorecer la separación y alejamiento de la persona agresora respecto de la víctima, especialmente durante el resguardo domiciliario, dictado por autoridad competente, en caso de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe.

Esto, a través de una iniciativa de decreto que propone reformar la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada durante la segunda sesión ordinaria, del Segundo Año de Labores de la LXV Legislatura.

En su intervención en Tribuna, la también presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, señaló que, por la cuarentena, generada por la emergencia sanitaria resultado por el coronavirus, Covid-19, la violencia intrafamiliar aumentó en los hogares veracruzanos, en donde la mayor parte de las víctimas son mujeres, orilladas a vivir en confinamiento con sus agresores.

Expuso que, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE), los municipios de Veracruz, Xalapa, Coatzacoalcos, Córdoba y Orizaba registran, en el periodo enero-febrero 2020, un alto número de denuncias por violencia intrafamiliar. En éstos hay 600, de las mil 530, carpetas de investigación iniciadas por este delito en el primer bimestre del año, lo cual significa el 39 por ciento del total.

Por otra parte, recordó el estudio titulado “Feminicidios y asesinatos dolosos de mujeres y niñas en México en 2019”, elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativos del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Veracruz ocupó, en 2019, el primer lugar en los crímenes por razón de género.

El mismo estudio señala -indicó la legisladora- que los municipios de Xalapa, Coatzacoalcos y Veracruz, se encuentran dentro de los diez municipios del país con mayor número de casos de feminicidios.

Asimismo, precisó que, según datos del “Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

de la Secretaría de Gobernación, indican que de enero a febrero de este año, Veracruz es el segundo estado del país que reporta mayores denuncias por los delitos de “*Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar*”, siendo los municipios de: Veracruz, Coatzacoalcos, Xalapa, Boca del Río, Medellín, Tuxpan y Minatitlán, donde se concentran la mayor cantidad de denuncias.

“Producto de lo anterior, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, puntualizó la diputada del Grupo Legislativo Mixto de Movimiento Ciudadano-PRD.

Para su estudio y dictamen, la Mesa Directiva turnó la iniciativa a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer